

# VIOLENCIA POLICIAL

Hacia trabajadoras del sexo en Europa

**E LINE DO NOT CROSS POLICE LINE DO NOT CRO**



**RESEARCH REPORT** | May 2025

European Sex Workers' Rights Alliance | [eswalliance.org](https://eswalliance.org)



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	5
LA POLICÍA COMO AUTORA DE ACTOS VIOLENTOS: Resultados de la investigación	9
ACOSO Y ABUSO EMOCIONAL	10
AMENAZAS, COACCIÓN O CHANTAJE	14
VIOLENCIA FÍSICA	19
VIOLENCIA SEXUAL	24
CONCLUSIÓN	33
RECOMENDACIONES	35

# INTRODUCCIÓN

La penalización del trabajo sexual, junto con otras leyes restrictivas dirigidas a los profesionales del sexo, es un factor clave que afecta negativamente a los derechos, la salud física y mental y la vulnerabilidad a la violencia de los profesionales del sexo. Las investigaciones indican que las políticas represivas impulsan estrategias de aplicación de la ley centradas en la vigilancia y el castigo, en lugar de garantizar la seguridad y el bienestar de los profesionales del sexo. Estas políticas también dificultan el acceso de los profesionales del sexo a la justicia y a la protección del Estado cuando sufren algún daño.<sup>1</sup> Además, las estrategias policiales punitivas y orientadas a hacer cumplir la ley contribuyen a un importante desequilibrio de poder entre las trabajadoras y los trabajadores sexuales y la policía, creando oportunidades para la mala conducta y el abuso de poder por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Múltiples estudios documentan violaciones de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales a manos de la policía, revelando una amplia gama de abusos que incluyen negligencia deliberada, acoso, estigmatización y trato discrimina-

torio. Resulta alarmante que las investigaciones también revelen que los propios agentes de policía —agentes del Estado cuya supuesta función es proporcionar protección y atención— perpetran actos de violencia contra las comunidades de profesionales del sexo en todo el mundo.<sup>2</sup>

Las trabajadoras y trabajadores sexuales de Europa tienen un largo historial de organización colectiva contra la violencia y los abusos policiales. Uno de los momentos más significativos de esta lucha tuvo lugar en junio de 1975, cuando aproximadamente 100 profesionales del sexo ocuparon la iglesia de Saint-Nizier de Lyon (Francia) durante más de una semana. Su protesta tenía como objetivo denunciar el acoso y la represión policial, al tiempo que exigían justicia social y protección. Considerada a menudo como el nacimiento simbólico del movimiento por los derechos de las trabajadoras del sexo en Europa, la ocupación de Lyon inspiró tomas de iglesias similares en otras ciudades francesas y dio lugar a la formación de numerosos colectivos de trabajadoras del sexo en toda Europa, todos ellos comprometidos

<sup>1</sup> Oliveira, A., Lemos, A., Mota, M. & Pinto, R. (2023). Understanding the Impact of EU Prostitution Policies on Sex Workers: A Mixed Study Systematic Review. *Sexuality Research and Social Policy*, 20, pp. 1448–1468. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00814-2>; Platt, L., et al. (2018). Associations Between Sex Work Laws and Sex Workers' Health: A Systematic Review and Meta-Analysis of Quantitative and Qualitative Studies. *PLOS Medicine*, 15(12), e1002680. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002680>.

<sup>2</sup> Benoit, C., et al. (2016). La falta de confianza en la policía crea un "techo azul" para la seguridad de las trabajadoras sexuales. *Canadian Public Policy*, 42(4), pp. 456-468. <https://doi.org/10.3138/cpp.2016-006>; Crago, A.-L. (2015). *Failures of Justice: State and Non-State Violence Against Sex Workers and the Search for Safety and Redress*. Budapest: Sex Workers' Rights Advocacy Network (SWAN); Platt, L., et al. (2018). *Asociaciones entre las leyes sobre trabajo sexual y la salud de las trabajadoras sexuales*.

con la denuncia de los abusos policiales y la defensa de sus derechos. A día de hoy, los colectivos europeos de profesionales del sexo siguen movilizándose contra la violencia y el acoso policiales, documentando las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden, apoyando a sus comunidades en el acceso a la justicia y la protección, y luchando por reformas legales que les permitan vivir libres de abusos policiales.

Este informe se basa en estos esfuerzos comunitarios y contribuye a ellos documentando la magnitud y las diversas formas de violencia policial que sufren los profesionales del sexo en Europa. Se centra específicamente en la exposición de los profesionales del sexo a abusos físicos, sexuales y emocionales, así como a amenazas, chantaje y coac-

ción por parte de los agentes de policía. Esto ocurre en el contexto de las intervenciones policiales cotidianas, orientadas a castigar y hacer cumplir la ley, y en situaciones en las que las trabajadoras del sexo se encuentran con agentes de policía como víctimas de delitos. También explora cómo los diferentes factores, incluidos los modelos legales del trabajo sexual, los acuerdos y entornos de trabajo, y las características demográficas como el estatus migratorio y el género, influyen en la vulnerabilidad de los trabajadores del sexo a la violencia policial. Por último, se examina el papel de la violencia policial a la hora de exacerbar los riesgos para la seguridad de las trabajadoras y trabajadores sexuales y su vulnerabilidad a la violencia y los abusos relacionados con el trabajo.

#### Nota de contenido:

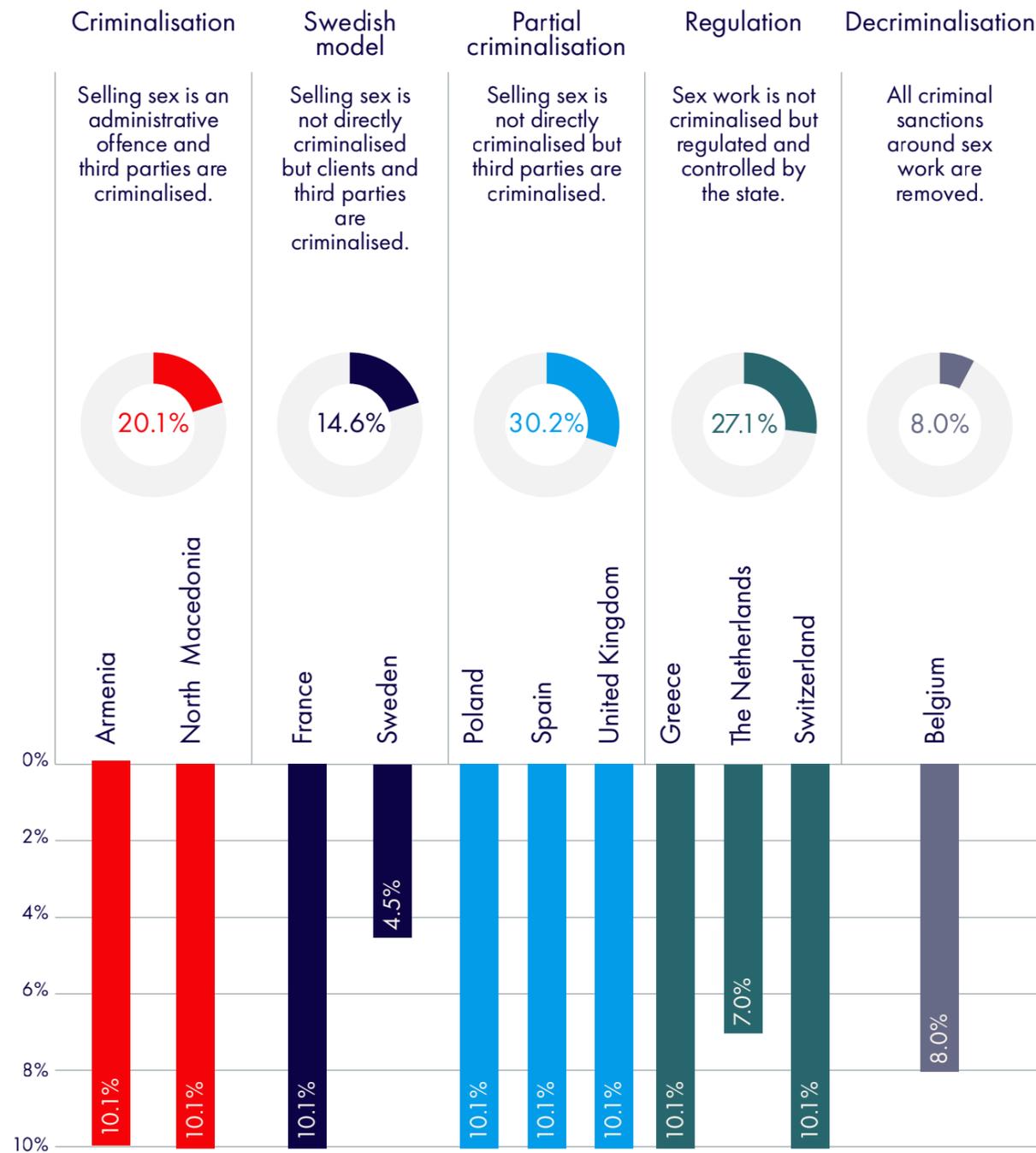
Este informe contiene relatos de abusos, acoso y violencia que pueden resultar inquietantes para el lector. Hemos optado por incluir citas de las entrevistas no por curiosidad morbosa ni para sensacionalizar las experiencias de los participantes, sino porque son cruciales para poner de relieve la realidad, a menudo violenta e impactante, de los encuentros de los profesionales del sexo con la policía. Las citas incluidas aquí no son fortuitas; se comparten como prueba empírica para ilustrar nuestras conclusiones. Por lo tanto, es necesaria una nota de contenido, ya que este informe contiene descripciones de actos extremos de crueldad y brutalidad policial.

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este informe político se basa en un proyecto de investigación más amplio desarrollado por la Alianza Europea por los Derechos de las Trabajadoras del Sexo en cooperación con 13 organizaciones nacionales asociadas. Realizado entre 2022 y 2024 y descrito con más detalle en el informe de investigación [“Exposed from all sides”: The Role of Policing in Sex Workers’ Access to Justice](#), este proyecto de la ESWA se centró en el trabajo policial cotidiano de las trabajadoras sexuales y en el papel de la policía en su acceso a la justicia. Se enmarca dentro del enfoque de Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF), que fomenta el cambio estructural e implica a las comunidades afectadas en todas las fases del proceso de investigación. Las organizaciones de trabajadoras sexuales y de defensa de sus derechos participaron en la definición de los objetivos del proyecto, en el diseño de su metodología de investigación y en la recopilación y el análisis de los datos.

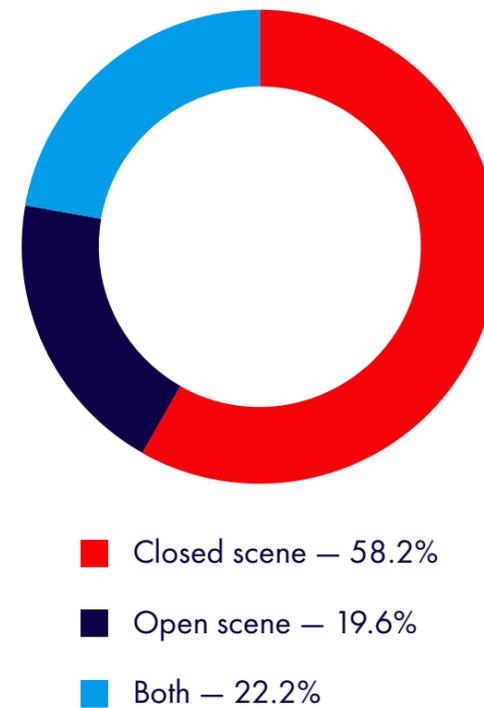
De los 199 participantes en la investigación, el 20,1% trabajaba en régimen de criminalización (en Armenia y Macedonia del Norte) y el 27,1% en régimen de regulación (Grecia, Países Bajos y Suiza). Con un 30,2%, el mayor número de participantes operaba en régimen de penalización parcial (Polonia, España y Reino Unido), mientras que quienes trabajaban según el modelo sueco (Francia y Suecia) constituían el 14,6% de nuestra muestra. El 8% de quienes participaron trabajaba en régimen de despenalización (Bélgica). Dado que este modelo legal fue incorporado recientemente en Bélgica y puede que aún no haya tenido un impacto significativo en las estrategias de vigilancia policial, a efectos de nuestro análisis, lo hemos agrupado junto a los países en los que el trabajo sexual está regulado.

FIGURA 1: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR PAÍS Y MODELO JURÍDICO



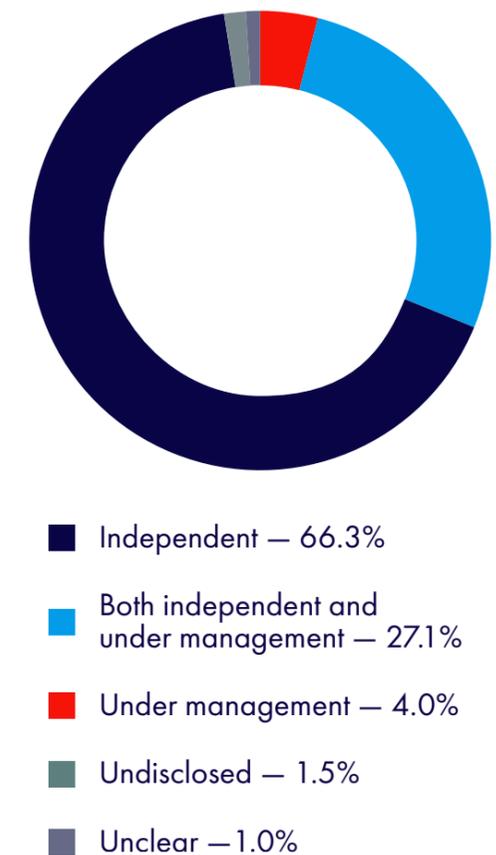
Los participantes se dedicaban a diversas formas de trabajo sexual, incluido el trabajo de servicio completo en la escena abierta y cerrada, el striptease, el trabajo en línea, los servicios BDSM y otros tipos de trabajo sexual como los teatros eróticos, la pornografía, el sexo telefónico, los masajes eróticos o el trabajo en ventanas. De las 189 personas participantes que trabajaron en persona con sus clientes, el 58,2% declaró haber trabajado únicamente en interiores. El 19,6% solamente en la escena abierta y el 22,2% tanto en interiores como en exteriores.

FIGURA 2: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR ÁMBITO DE TRABAJO SEXUAL



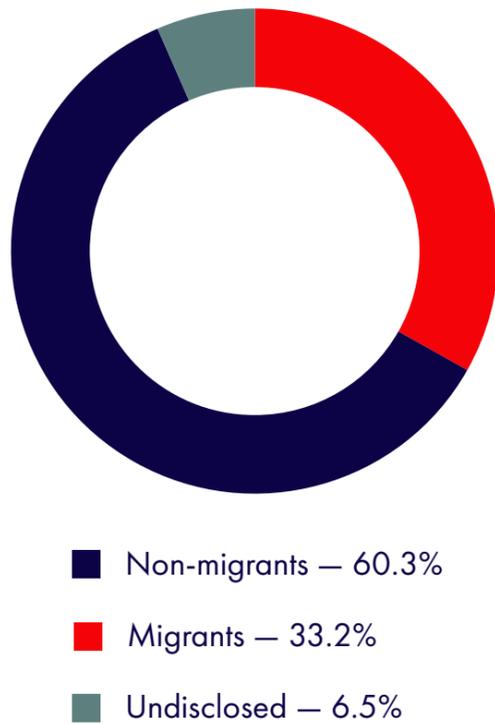
La mayoría de las personas involucradas en la investigación (66,3%) trabajaban de manera independiente, mientras que el 4% trabajaba únicamente bajo dirección, y el 27,1% declaró haber trabajado tanto de forma independiente como con terceros.

FIGURA 3: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR MODALIDAD DE TRABAJO



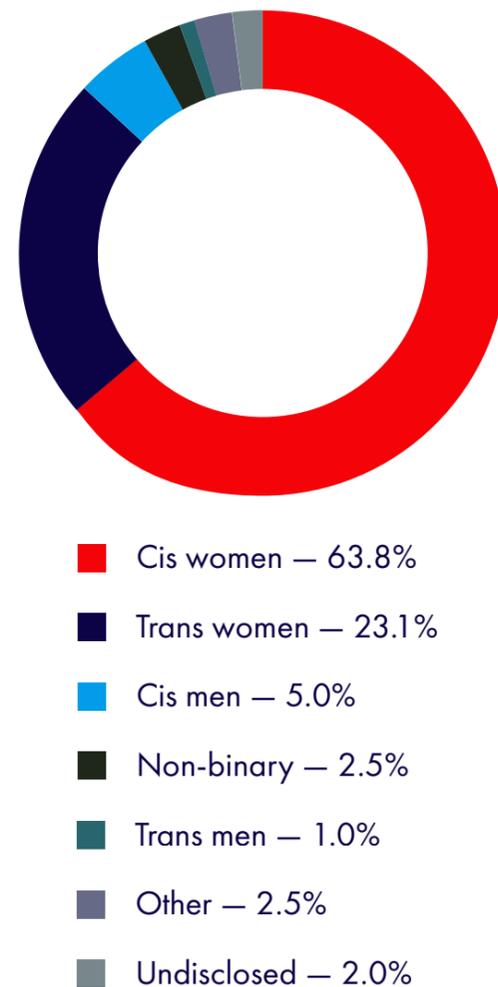
En cuanto a su estatus migratorio, el 33,2% se identificaron como migrantes en el país donde se llevó a cabo la entrevista, el 60,3% no eran migrantes y el 6,5% no revelaron su estatus migratorio.

FIGURA 4: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR ESTATUS MIGRATORIO



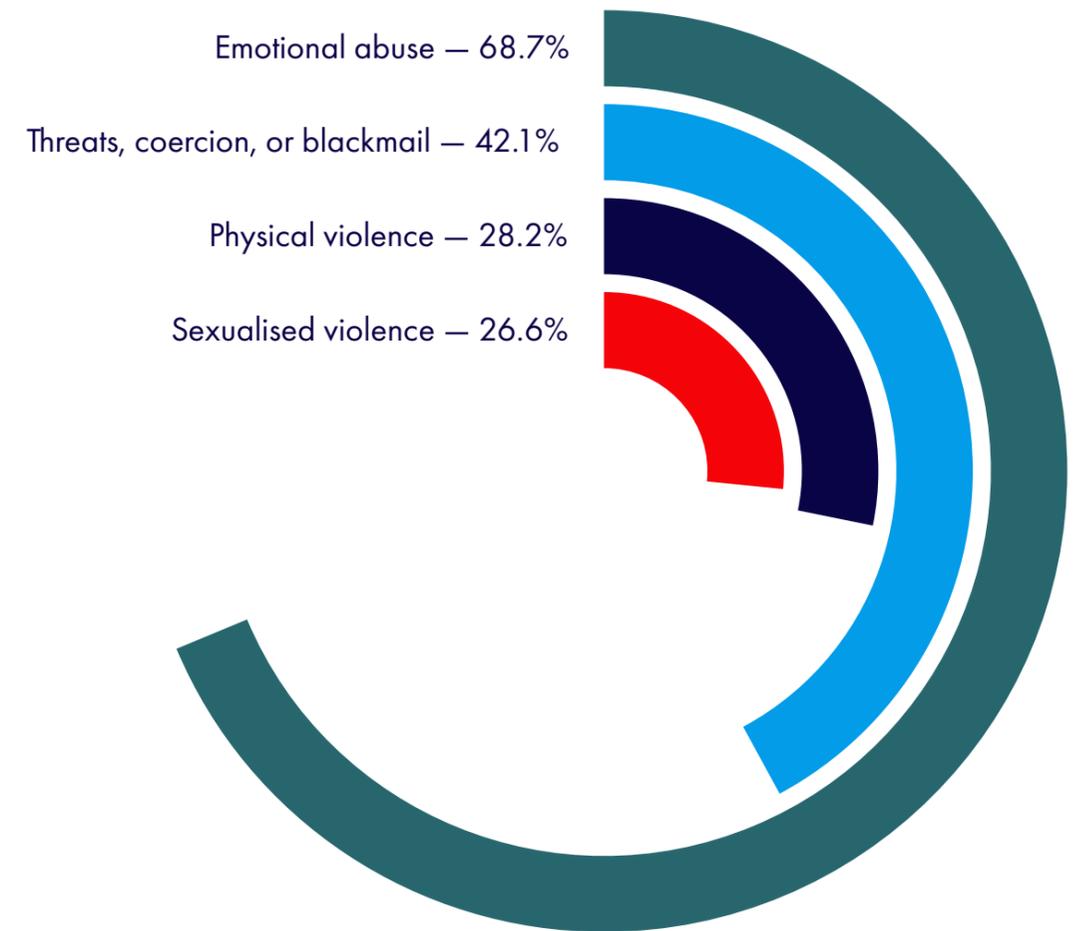
En cuanto a la identidad de género, el 63,8% de las personas entrevistadas se identificaron como mujeres cis, el 23,1% como mujeres trans, el 5% como hombres cis, el 2,5% como participantes no binarios y el 1% como hombres trans. Un 2,5% de los participantes seleccionó una identidad de género distinta a las opciones anteriormente señaladas.

FIGURA 5: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR GÉNERO



## LA POLICÍA COMO AUTORA DE ACTOS VIOLENTOS: Resultados de la investigación

FIGURA 6: VIOLENCIA POLICIAL CONTRA LAS TRABAJADORAS DEL SEXO



Esta investigación documenta el carácter generalizado y sistémico de la violencia policial ejercida contra las trabajadoras del sexo en toda Europa. Los sujetos de todos los entornos laborales incluidos en esta investigación declararon haber sufrido abusos físicos, sexuales y emocionales, así como amenazas, coacción y chantaje por parte de las fuerzas del orden.

FIGURA 7: VIOLENCIA POLICIAL POR TIPO/FRECUENCIA



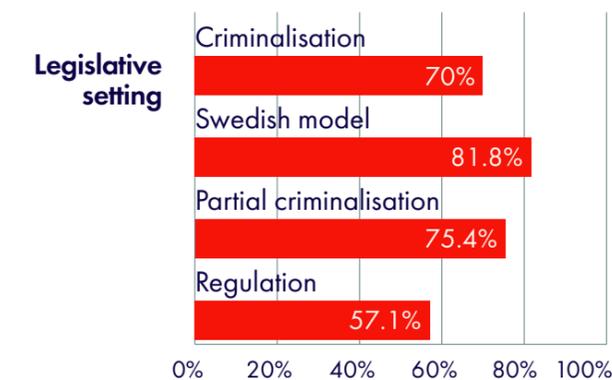
De las 190 personas encuestadas, 146 (76,8%) declararon haber sufrido al menos una de las formas de violencia policial mencionadas. De estos 146 individuos, el 68,5% había sido objeto de múltiples formas de violencia policial.

## ACOSO Y ABUSO EMOCIONAL

Nuestra investigación identificó el maltrato emocional y el acoso policial como la forma más frecuente de violencia denunciada, que afectó hasta al 68,7% de los individuos (n=182). Esto incluía insultos, calumnias, groserías, desprecio y hostilidad. Muchos participantes también describieron casos

de humillación, burla, ridiculización y despido o falta de seriedad por parte de los agentes de policía. Con frecuencia, este maltrato estaba arraigado al estigma y se manifestaba como comentarios putofobos, transfóbicos, homofóbicos, sexistas, xenófobos y racistas.

FIGURA 8: MALTRATO EMOCIONAL CONTRA QUIENES EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL – DESGLOSE POR MODELOS LEGALES



He sufrido muchos abusos y acoso por parte de la policía. Se burlaban de mí, me llamaban por mi nombre real y, en general, me acosaban mucho.

Jessica, Reino Unido

El acoso y el abuso emocional están muy extendidos en todos los países y marcos jurídicos examinados en esta investigación. Los participantes que trabajaban en contextos del modelo sueco declararon la mayor incidencia de acoso emocional, con



Te tratan como cucarachas. Te consideran asquerosa, repugnante, un gusano.

Vanessa, España

La policía nos trató de manera irrespetuosa y cruel, con palabras y modales agresivos.

Amira, Armenia

El policía me trató como si fuera menos que nada.

Mathéo, Bélgica

Imagínate ser una trabajadora sexual. La policía no te mira con buenos ojos porque te trata como a un delincuente. Como una mierda. Como la escoria de la sociedad.

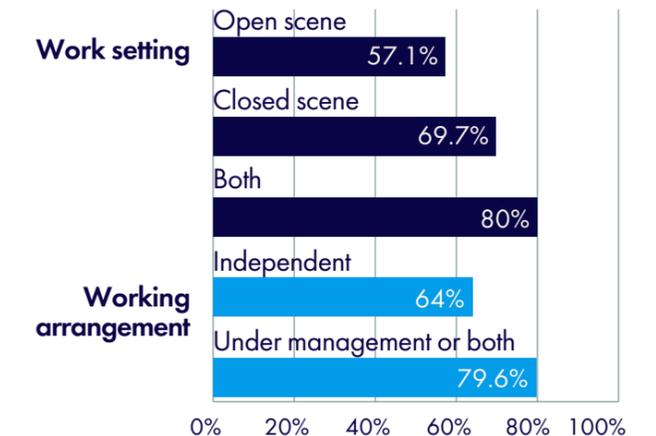
Catalina, Países Bajos

El trabajo sexual está mal visto por la policía y no nos toman en serio.

Selina, Francia

un 81,8%, seguidos de los que trabajaban en contextos parcialmente penalizados (75,4%), contextos penalizados (70%) y contextos regulados (57,1%).

FIGURA 9: MALTRATO EMOCIONAL CONTRA QUIENES EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL – DESGLOSE POR MODALIDADES Y ENTORNOS DE TRABAJO



No me han insultado así directamente, pero me miran como si fuera una basura.

Rosa, España

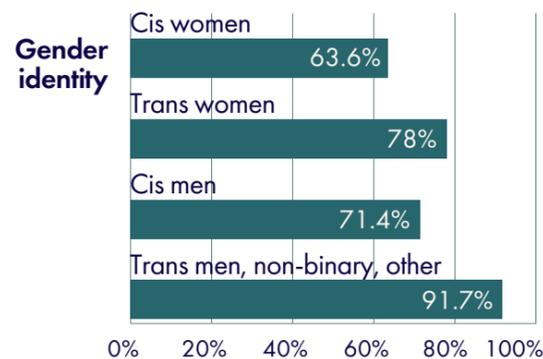
Entre quienes participaron, el 79,6% de quienes trabajaban tanto de forma independiente como bajo dirección declararon haber sufrido abusos emocionales por parte de la policía, en comparación con el 64% de quienes trabajaban únicamente de forma independiente. Del mismo modo, el 69,7% de quienes trabajaban en entornos cerrados habían sufrido este tipo de abusos, frente al 57,1% en los abiertos. Cabe destacar que hasta el 80% de quienes trabajaban tanto en entornos cerrados como al aire libre habían estado expuestos a abusos emocionales por parte de la policía.



Cuando los policías te paran, ni siquiera te hacen muchas preguntas. Van directamente al grano. Empiezan a tratarte como una mierda porque ya tienen en la cabeza que ese es el tipo de trato que te mereces.

Eva, Suiza

FIGURA 10: MALTRATO EMOCIONAL CONTRA QUIENES EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL — DESGLOSE POR GÉNERO



El 78% de las mujeres trans y el 63,5% de las mujeres cis denunciaron haber sufrido abusos emocionales por parte de la policía. Además, una mayoría significativa de hombres cis, hombres trans, participantes no binarios y de género no conforme también habían sido objeto de acoso emocional por parte de la policía. Numerosas trabajadoras sexuales trans denunciaron que la policía las ridiculizaba, se burlaba de ellas, les atribuía un género erróneo y las deshumanizaba sistemáticamente.



Siempre que nos ven por la calle nos insultan. Se burlan de nosotras y se ríen de nosotras.

Ángela, España

Nos cogieron los carnés y luego uno se echó a reír y dijo: “Oh, parece que tenemos a un par de travestis esta noche. ¿Quién quiere llevarse a estos?”. [...] Los oficiales también hicieron bromas ofensivas y comentarios sexistas, transfóbicos y racistas, diciendo cosas como: “¿Así que era como si hubiera pedido una novia tailandesa y hubiera recibido más de lo que esperaba?” o “Solo para que lo sepas, amor, yo no te devolvería, simplemente te daría la vuelta”.

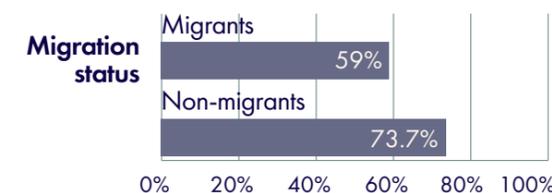
Mali, Reino Unido

Nos espían en beneficio de los clientes, dicen que somos gays, que no somos mujeres. Le dirán al cliente: “Oye, estuviste con un maricón, no estuviste con una mujer, ¿eh? Ve a buscar tu dinero, no seas estúpido”. Esto me ha pasado muchas veces.

Albiona, Macedonia del Norte

También se ha denunciado que, en ocasiones, la policía llega a delatar a trabajadoras sexuales trans ante los clientes, alegando que los están “engañando”, lo que puede incitar a la violencia transfóbica por parte de clientes u otras personas presentes.

GRÁFICO 11: MALTRATO EMOCIONAL CONTRA QUIENES EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL — DESGLOSE POR ESTATUS MIGRATORIO



El estatus migratorio de las personas participantes parece influir en sus experiencias, ya que las personas en trabajo sexual inmigrantes declararon una incidencia sorprendentemente menor de abuso emocional por parte de la policía (59%) en comparación con las no inmigrantes (73,7%). Además, muchas personas participantes racializadas declararon haber sufrido abuso emocional

«A veces los policías aprenden la palabra “puta” en chino y la utilizan para insultarnos. Todo está relacionado con los controles policiales, las redadas, la represión de la prostitución.

Dingtang, Francia

a través de insultos, burlas y comportamientos ofensivos. Por ejemplo, Dingtang, una trabajadora inmigrante de origen chino que trabaja en la escena abierta, nos contó que la policía francesa de Belleville se tomó la molestia de aprender algo de chino para insultarlas en su lengua materna.

Las trabajadoras del sexo negras y romaníes que participaron en nuestra investigación también experimentaron altos niveles de acoso y abuso emocional por parte de la policía.



Nos trataron muy mal. Nos decían: “Sois gitanas”. Nos humillaban. Estoy segura de que a mí me trataron de forma muy diferente, porque soy romaní.

Rashida, Macedonia del Norte

Resulta alarmante que, en todos los países examinados, las trabajadoras y los trabajadores sexuales también sufrieran humillaciones y acoso emocional cuando intentaban denunciar actos de violencia o buscar justicia. Este patrón de maltrato es uno de los factores clave que disuaden a los profesionales del sexo de buscar protección policial cuando se enfrentan a la violencia.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> ESWA (2024). “Expuestos por todos lados”: The Role of Policing in Sex Workers’ Access to Justice; Struyf, P. (2022). ¿Denunciar o no denunciar? A Systematic Review of Sex Workers’ Willing to Report Violence and Victimization to Police. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(5), pp. 3065-3077. <https://doi.org/10.1177/15248380221122819>.

Cada vez que vas a la comisaría te tratan como a una mierda.

Catalina, España

Pedí ayuda a un policía. Esto es lo que dijo el policía: “Estabas buscando eso, perra tonta”.

Adda, Grecia

Entraron a robar en mi piso. Era alguien que se había hecho pasar por un cliente y había entrado en mi piso. Y cuando llegó la policía, no me tomaron en serio. [...] Fue realmente como: “Eres una puta, no importa”.

Yasmin, Suecia

## AMENAZAS, COACCIÓN O CHANTAJE POR PARTE DE LA POLICÍA

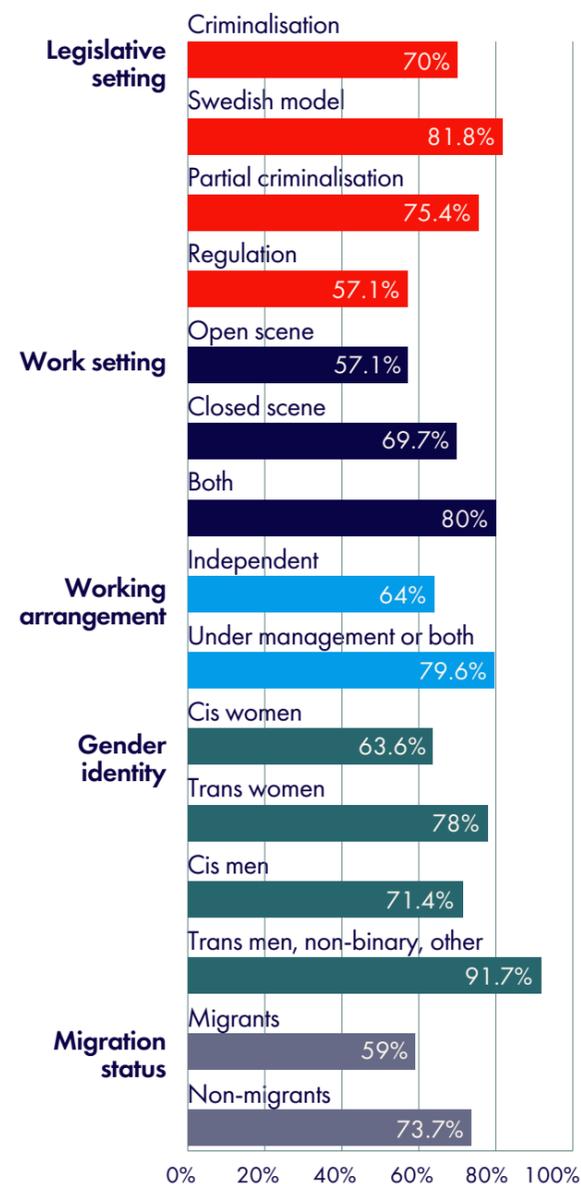
Nuestra investigación también revela el uso generalizado de amenazas, chantaje y otras tácticas coercitivas por parte de los agentes de policía en toda la región europea. En particular, el 42,1% de las personas participantes (n=178) declararon haber sido amenazadas, chantajeadas o sometidas a coacción por las fuerzas del orden en al menos una ocasión.

En los contextos del modelo sueco, el 54,2% de las personas participantes declararon haber sido amenazadas por la policía. La incidencia de las amenazas, el chantaje y la coacción también fue considerablemente alta en contextos parcialmente penalizados (50,9%) y bajo penalización (40%). Aunque algo más baja, la tasa en contextos regulados seguía siendo considerable (26,7%).

Entre quienes participaron, el 35% de los inmigrantes y el 47,3% de los no inmigrantes habían sido amenazados, coaccionados o chantajeados por la policía, una experiencia compartida por el 46,6% de las mujeres cis y el 34,2% de las mujeres trans. El 45,5% de los participantes trans, no binarios y de identidad de género distinta a las opciones anteriormente señaladas denunciaron amenazas policiales, un porcentaje significativamente superior al de los hombres cis (25%).

Al examinar los entornos de trabajo de los participantes, solo hubo una pequeña variación en los incidentes de amenazas, coacción o chantaje. Entre los que trabajaban en espacios cerrados, el 40,2% declaró haber sufrido esta forma de violencia, frente al 41,2% de los que trabajaban en espacios abiertos. Un porcentaje

FIGURA 12: AMENAZAS, COACCIÓN Y CHANTAJE – DESGLOSE POR MODELOS JURÍDICOS Y MARCADORES DEMOGRÁFICOS



ligeramente superior de participantes con experiencia de trabajo tanto en lugares cerrados como abiertos declaró haber sido objeto de amenazas, coacción o chantaje por parte de la policía (56,4%).

Dos de cada tres participantes que trabajaban bajo dirección (66,7%) habían sufrido amenazas de la policía, frente al 32% de los trabajadores independientes. Esta disparidad puede atribuirse a la dura criminalización y vigilancia de los lugares de trabajo colectivos y gestionados a través de diversos marcos jurídicos.



Me decían: “Si te vuelvo a encontrar aquí, y cada vez que te encuentre, te voy a detener”.

Katerina, Grecia

En muchos casos, la policía recurrió a amenazas y chantajes para obligar a los profesionales del sexo a cumplir las exigencias de los agentes. Las amenazas de multas, detención, arresto o procesamiento fueron generalizadas en todos los marcos jurídicos. Las trabajadoras y los trabajadores sexuales que ejercían su actividad en entornos penalizados o parcialmente penalizados, y los que trabajaban en la escena abierta, eran especialmente vulnerables a las amenazas de detención, a menudo utilizadas por los agentes de policía

para desplazarles a lugares más remotos o peligrosos. Además, varias personas participantes que trabajan en la escena abierta en Grecia, donde el trabajo sexual está regulado, pero solo permitido en burdeles con licencia estatal, fueron amenazadas con arresto cuando eran vigiladas o detenidas.



**Hubo una especie de amenaza cuando me soltaron de la comisaría. Cuando salía, me dijeron: "Si te volvemos a ver por aquí, no te lo vamos a poner fácil, porque es ilegal lo que estás haciendo". Si volviera a trabajar en este lugar, la próxima vez que me pillaran no me saldría con la mía.**

Billy, Grecia

Otras tácticas empleadas por la policía contra las personas participantes incluían amenazas de revelar públicamente su condición de personas dedicadas al trabajo sexual, informar a sus familias o comunidades o iniciar procedimientos de quita de custodia de los hijos. También se utilizaron amenazas de agresión física para garantizar la conformidad de los participantes. Varias participantes de Suecia y Francia denunciaron haber sido amenazadas con el desahucio, ya que los agentes de policía insinuaron que informarían a los propietarios de las trabajadoras sexuales o las acusarían de proxenetismo.

En muchos casos, la policía utilizó el estatus migratorio de las personas participantes —y su posibilidad constante de ser deportadas— para coaccionar su cooperación o para disciplinarlas. Carolina citó a un agente de policía al que se atrevió a desafiar.



**Una de mis amigas me contó que había vivido esa experiencia. Es una inmigrante sin estatus legal en el Reino Unido. Me dijo que un día la policía fue a hacer una redada a la casa donde ella trabajaba y la amenazaron con que tenía que decirles quién era su "jefe". Y si no les daba esa información, iban a llevarla al centro de inmigración y deportarla.**

Mary, Reino Unido

Como ilustra el caso de la amiga de Mary, las amenazas y el chantaje se utilizaron habitualmente para coaccionar a las personas participantes para que cooperaran con la policía o actuaran como informantes. Por ejemplo, la policía recurrió a las amenazas en un encuentro con Athena, que trabajaba en un burdel sin licencia en Grecia.



**No me hables así. Puedo llevarte a la cárcel, serás arrestada. Puedo incluso mandarte de vuelta a tu país".**

Carolina, España

**En un burdel que teníamos, me amenazaron con que si no cooperaba, en el sentido de dar dinero o decir que conocía a algún traficante de mujeres, me detendrían todos los días. Y así fue.**

Athena, Grecia

**Me dijeron que si no les decía la verdad, me encerrarían en cualquier momento. Me chantajearon y amenazaron con detenerme tres veces durante el interrogatorio.**

Kornelia, Polonia

Un total de 31 participantes declararon que los agentes de policía utilizaron amenazas, chantajes y otras tácticas ilegales para obligarlos a confesar mientras testificaban, ya fuera como sospechosos, testigos o incluso como víctimas de delitos.

La policía también recurrió a las amenazas y al chantaje para extorsionar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Se documentaron casos de extorsión, es decir, de agentes de policía que obligaban a quienes ejercen el trabajo sexual a entregar sus ingresos, en seis países objeto de estudio: Armenia, Bélgica, Grecia, Macedonia del Norte, Polonia y España. La extorsión monetaria era especialmente frecuente en contextos criminalizados, en los que las personas que ejercen el trabajo sexual se veían obligadas a operar al margen de la ley. La falta de protección social o jurídica hace que sean vulnerables a las exigencias de dinero de la policía, a menudo respaldadas por amenazas de arresto, multas o violencia. En Armenia y Macedonia del Norte, las personas participantes describieron patrones sistémicos de extorsión policial durante redadas, detenciones y patrullas.

**Independientemente de si habíamos trabajado ese día, teníamos que pagar 400 dólares. Ese policía venía todas las semanas y siempre teníamos que darle 400 dólares."**

Hasmik, Armenia

En los distintos marcos jurídicos, las personas involucradas en el trabajo sexual más vulnerables —incluidas las personas inmigrantes indocumentadas— estaban especialmente expuestas a la extorsión, y a menudo tenían que pagar sobornos a la policía para evitar ser detenidas o expulsadas.



Si trabajas en un piso o en un club y no tienes documentos cuando viene la policía, entonces te acosan, chantajea o extorsionan. Así son las cosas.

Linda, España

Algunos participantes compararon la explotación policial con la impuesta por las redes de delincuencia organizada. Michelle, quien se vio obligada en repetidas ocasiones a sobornar a la policía, declaró:

Actuaban como nuestros chulos. Pero como era la policía [...] no podíamos hacer nada porque nos presionaban.

Michelle, Bélgica

Querían que mantuviera relaciones sexuales con ellos, pero me negué. Me amenazaron con atarme al coche y arrastrarme de él.

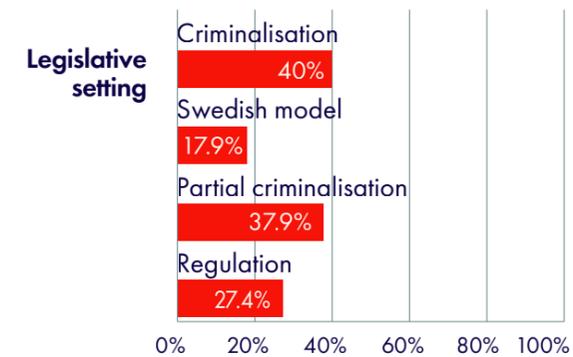
Anonymous, Macedonia del Norte

También documentamos numerosos casos en los que los agentes de policía recurrían a amenazas o chantajes para obligar a las personas que ejercen el trabajo sexual a prestar servicios sexuales -a menudo sin protección y no remunerados- de forma habitual (la violencia sexualizada por parte de los agentes de policía se analizará con más detalle en la sección Violencia sexualizada). En las ocasiones en que las personas participantes se negaron a la depredación sexual de la policía, fueron golpeadas, amenazadas con violencia gráfica o empujadas a condiciones de trabajo más peligrosas.

## VIOLENCIA FÍSICA

Casi un tercio (28,2%, n=188) de las personas involucradas que participaron declararon haber sufrido violencia física por parte de la policía. Las personas dedicadas al trabajo sexual que participaron en nuestra investigación fueron objeto de violencia policial en diversos contextos, como patrullas rutinarias, redadas, arrestos, detenciones e incluso cuando denunciaban delitos cometidos contra ellas.

FIGURA 13: VIOLENCIA FÍSICA — DESGLOSE POR MODELOS JURÍDICOS



La violencia física perpetrada por la policía fue experimentada por los participantes en todos los marcos jurídicos de esta investigación, incluido el 40% de quienes trabajaban en contextos penalizados y el 37,9% de quienes trabajaban en contextos de penalización parcial. Los índices de violencia física por parte de la policía fueron menores, aunque significativos, en los contextos regidos por el modelo sueco (17,9%) y en los marcos normativos (27,4%).

Los incidentes de violencia física incluyeron: ser empujada (6 de las personas participantes), arrastrada (4), golpeada (12), le dieron una paliza (15), agarrada por el pelo (1), inmovilizada, p. ej. con cremalleras (2), apaleada con objetos (1), puñetazos (4), ahorcada (11), pellizcada o abofeteada (12), pateada al suelo o de otra manera inmovilizada (3), torturada (4), agarrada (4), tirada al suelo (1), disparada (1) o con los huesos rotos (2).



Nos llevaron a la comisaría y, cuando me detuvieron, llamé a uno de mis amigos para pedir ayuda. Recuerdo que vino alguien y me golpeó duramente por llamar a mi amigo. Luego me enviaron al hospital a causa de la paliza, y aquel agente les ordenó que no me dejaran salir, aunque se demostrara que yo no era culpable. Quizá quería pegarme más.

Narine, Armenia

Les dije que no tenían derecho a registrarme, que me gustaría que llamaran a una agente femenina para que lo hiciera. El agente masculino insistió en registrarme, pero le dije que no le dejaría tocarme. Me abofeteó por ello. Incluso lo denuncié en comisaría, pero no hicieron nada.

Dijana, Macedonia del Norte



Me tiró al suelo y habían cinco policías encima de mí, poniéndome una rodilla en la garganta. Me sujetaban y yo intentaba decir que no podía respirar. Estaban inmovilizándome los brazos y las piernas y no podía moverme. Soy muy pequeña y delgada, y con cinco policías encima mio me costaba respirar. Intenté levantarme, para decírselo, pero no se movían.”

Chouchou, Bélgica

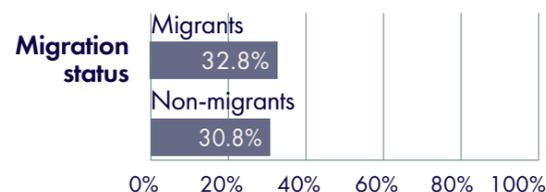
Sólo nos recogieron y nos llevaron a la comisaría. Me esposaron las manos a la espalda. Me bajaron los pantalones para humillarme. Gritaba pidiendo auxilio, pero me agarraron por la garganta para que no pudiera respirar. Ya no podía respirar, ya no podía gritar.

Thierry, Francia

Me sacaron de mi casa por la fuerza. Me resistí y me sacaron por la fuerza, me tiraron al suelo, me dieron patadas.

Chumina, España

GRÁFICO 14: VIOLENCIA FÍSICA — DESGLOSE POR ESTATUS MIGRATORIO



Las personas participantes inmigrantes declararon haber sufrido índices ligeramente superiores de violencia física por parte de la policía (32,8%) que las personas no inmigrantes (30,8%).

Cuando me detuvieron por prostitución, el agente me rompió el brazo.

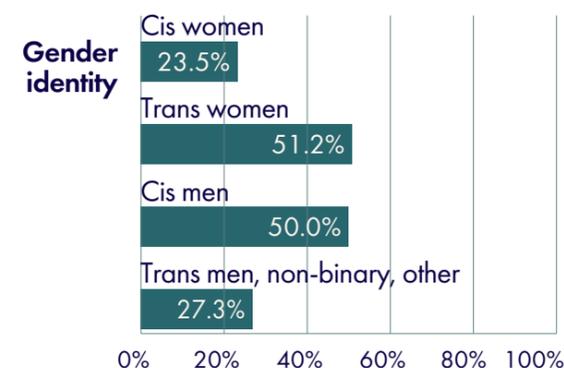
Serena, Reino Unido

Iba caminando por la calle con unas bolsas, cuando una agente femenina me dijo: “Vete a tu país”. No paraba de insultarme. Le dije: “No tiene derecho a insultarme. Tengo mis derechos. Llevo 27 años en España”. Y me pegó, me golpeó y me agarró, la agente femenina. [...] Yo no le he hecho nada a esa señora para que me trate así y me hable mal. Aparte de eso, me han pegado en comisaría.

Laila, España



GRÁFICO 15: VIOLENCIA FÍSICA - DESGLOSE POR GÉNERO



Las personas trabajadoras del sexo racializadas también sufrieron altos niveles de violencia policial en todos los marcos jurídicos. Se les sometió a controles de identidad, multas y otras formas de castigo de forma desproporcionada. Por ejemplo, Laila fue insultada por razones raciales y agredida físicamente por un agente de policía cuando estaba de compras. Después la llevaron a comisaría, donde la volvieron a agredir.

Se observó una diferencia significativa entre las experiencias de las mujeres cis y trans (estas últimas representan una cuarta parte de nuestra muestra). En concreto, el 23,4% de las mujeres cis y un sorprendente 51,2% de las mujeres trans declararon haber sufrido violencia física a manos de la policía. Además, el 50% de los hombres cis de nuestra investigación declararon haber sido objeto de violencia física policial. La tasa fue inferior (27,3%) en el caso de los hombres trans y de los participantes no binarios y de género disidente.

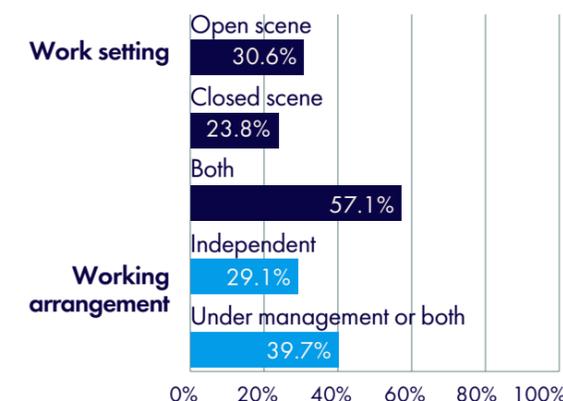
A veces los policías nos empujaban y nos insultaban. No nos toman en serio ni a nosotras ni lo que decimos.

Aga, Armenia

Un policía me pidió la documentación y, cuando se la di, me dijo: “Maricón de mierda, cállate”. Le contesté: “En mis documentos no pone ‘maricón’”. Entonces el oficial me golpeó. En ese punto fue cuando le dije: “No tienes derecho a pegarme”.

Lilith, España

GRÁFICO 16: VIOLENCIA FÍSICA — DESGLOSE POR ENTORNOS Y MODALIDADES DE TRABAJO



La violencia policial fue más frecuente en contextos al aire libre. El 30,6% de las personas que trabajaban en escenarios abiertos habían sufrido violencia física, frente al 23,8% de los que trabajaban en contextos cerrados. Quienes trabajaron en contextos cerrados y abiertos presentaron los índices más altos de violencia (57,1%).

Por ejemplo, Mia describió haber sufrido violencia física durante una redada policial mientras trabajaba en un contexto abierto.

Además, el 39,7% de las personas participantes con experiencia trabajando para terceros habían sido objeto de violencia física, frente al 29,1% que trabajaban de forma independiente. Muchas personas trabajadoras sexuales que trabajaban en locales gestionados o administrados colectivamente declararon haber sufrido violencia física por parte de la policía durante redadas y operaciones encubiertas dirigidas contra terceros o presuntos traficantes. Varias compararon el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía con el de delincuentes o individuos violentos.

Varias de las personas participantes también fueron agredidas físicamente cuando intentaron denunciar la violencia sufrida en el trabajo o pedir ayuda a la policía.

“

Durante las redadas en los clubes, tiraban a las chicas al suelo y las trataban como si llevaran armas o algo así, aunque sus manos estaban vacías y se veía que no tenían nada. En el frío, las sacaban en ropa interior de los clubes a los automóviles, ya que no podían vestirse ni nada. [...] La gente de los clubes —en concreto los empleados, pero a menudo también los clientes— eran tratados como delincuentes y degradados a la posición social más baja. Es como si no merecieran saber lo que estaba pasando. Y a nadie le importaba cómo se sentían o si, por ejemplo, estaban asustados y desorientados. Estaban perplejos. En realidad, eso les degradó terriblemente. Como ya he dicho, había mucha violencia en estas acciones.

Rena, Polonia.

“

Cuando conseguían atraparnos después de perseguirnos, nos pegaban mucho. Mientras estábamos en la jaula, nos pegaban aún más fuerte, porque nos atrevíamos a reaccionar.

Mia, Grecia

Les dije que me habían agredido, pero la policía fue directamente a por mí y me dio una paliza, después de la que ya me habían dado los demás.

Cesibel, España

No vamos a la policía porque nos acaban pegando. Y es considerado nuestra culpa puesto que somos consideradas provocadoras por ser trans.

Rafaela, Grecia

Tuve un problema con un cliente, y justo en ese momento pasó la policía y se lo conté. Uno de los agentes me empujó y me insultaron diciendo que soy romaní y que no puedo trabajar aquí.

Suni, Macedonia del Norte

“

Fue muy agresivo, sabes, como lo que ves en las películas. Tiraron las puertas abajo y entraron gritando que nos quedáramos en el suelo, irrumpieron en las habitaciones y nos sacaron. Es una experiencia aterradora porque tienes miedo de que te disparen en el acto o algo así, porque es un caos y no puedes pensar bien entre tanto ruido. Y no puedes ver nada, con las luces que te ponen en los ojos. Así que, aunque griten “¡Policía!”, no crees que sea la policía porque es como si te estuviera asaltando una banda o algo. Así que da mucho miedo. Yo estaba en una habitación con un cliente y nos estaban sacando de las habitaciones. Nos cogieron sólo con la ropa interior puesta y nos registraron todo. Habían muchos hombres y daban mucho miedo, haciendo todo tipo de preguntas. Y algunas de las chicas no hablaban mucho inglés. Era como lo que crees que harían si supieran con certeza que hay algún gángster armado o alguien así dentro.

Mali, Reino Unido

# VIOLENCIA SEXUAL

El alcance del acoso y la violencia sexualizados sufridos por quienes participan en nuestra investigación es profundamente preocupante. El 26,6% de el grupo participante (n=188) declaro haber sufrido violencia sexual por parte de agentes de policía al menos una vez. Estos casos de acoso y violencia sexual se registraron en todos los países incluidos en la investigación.



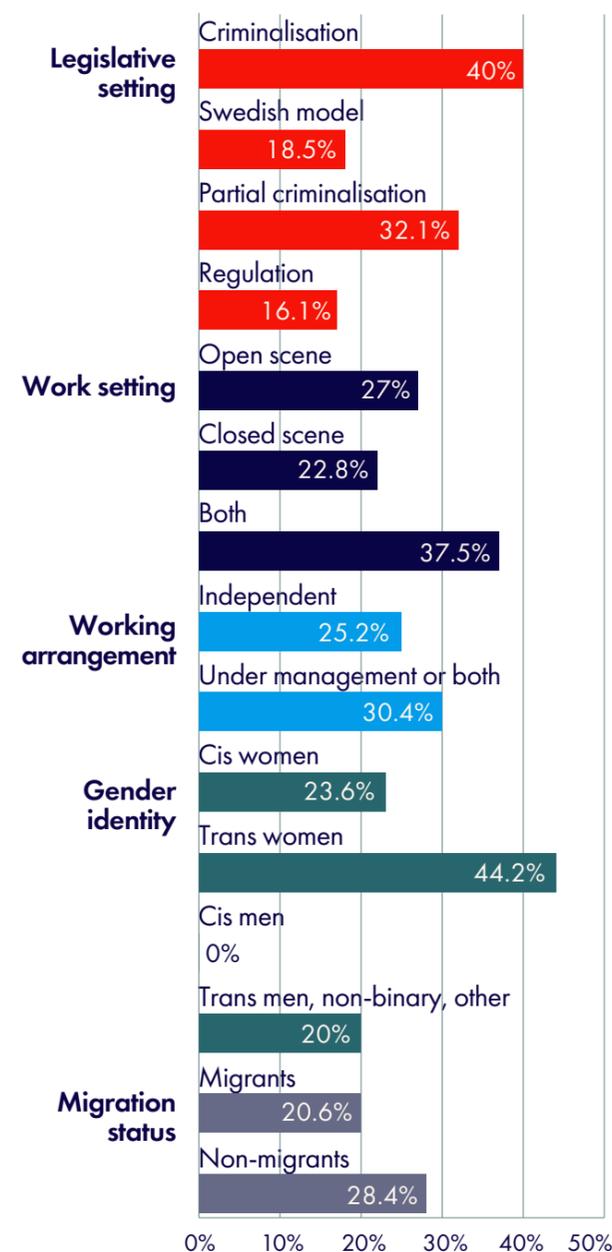
Hicieron comentarios sobre mi aspecto. Por ejemplo, uno dijo: “Buenos pechos”, pero otro dijo: “Pero si es una puta gorda”.

Anastasia, Polonia

Un policía me dijo: “Wow, estas fotos... ¡Estás bien! ¡Tienes curvas bonitas! Wow...” Me dijeron que era necesario tomarme una foto de frente y de perfil. Y me dijeron: “Sí, pero aún queríamos fotografiarte un poco más abajo”. No tenían el derecho a hacer eso. Me sentí humillada.

Louise, Bélgica

GRÁFICO 17: VIOLENCIA SEXUALIZADA — DESGLOSE POR MODELOS JURÍDICOS Y MARCADORES DEMOGRÁFICOS<sup>o</sup>



Los participantes en contextos criminalizados experimentaron los niveles más altos de violencia policial sexualizada (40%), seguidos por los de entornos parcialmente criminalizados (32,1%), contextos de modelo sueco (18,5%) y entornos regulados (16,9%).

El 28,4% de las personas participantes no inmigrantes y el 20,6% de las inmigrantes sufrieron violencia sexual por parte de la policía. Se observó una diferencia mucho mayor entre las experiencias de las mujeres cis y trans: el 44,2% de las mujeres trans y el 23,6% de las mujeres cis habían sufrido violencia sexual. Entre los hombres trans, los participantes no binarios y aquellas con identidades de género distintas a las opciones anteriormente señaladas, el 20% había experimentado violencia policial sexualizada.

Por ámbito laboral, el 27% de las personas participantes que trabajaban en entornos abiertos habían sufrido violencia sexual, frente al 22,8% de las que trabajaban en entornos cerrados. Las que trabajaban tanto en entornos cerrados como abiertos experimentaron las tasas más elevadas de violencia sexual (37,5%). También hubo diferencias entre las que trabajaban de forma independiente (25,2%) y las que tenían experiencia trabajando para terceros (30,4%).

Algunas de las formas más comunes y prevalentes de violencia y acoso sexualizados fueron los comentarios sexistas y sexualizados realizados por agentes de policía de servicio durante controles rutinarios de identidad, intervenciones

y redadas en locales de trabajo sexual. Entre ellos figuraban gestos y comentarios ofensivos sobre la profesión, el aspecto o la publicidad de las trabajadoras sexuales, así como insinuaciones y miradas explícitamente sexualizadas.



Nos paran cuando entramos en el trabajo: “¿Cómo va el negocio? ¿Tienes trabajo? ¿Cómo se la chupas a alguien? ¿Cómo haces esto o aquello? ¿Vienes a chupármela?”. Se ríen de nosotras. Llevan a mujeres en los coches, a sus compañeras de trabajo, y también foliarán con nosotras [se reirán de nosotras]. Nos paran en la esquina y nos preguntan cómo follamos, cómo hacemos las cosas, si duele, si no duele. Aquí no hay justicia, no hay nada. No nos ven como personas.

Albiona, Macedonia del Norte

Una vez, lo juro, este policía tenía las piernas abiertas con la mano en los huevos, en la polla.

Anónimo, Países Bajos

Una participante relató un incidente en el que un agente de policía le robó la ropa interior durante un registro.



Una vez tenía en mi bolso un pequeño camisón y unas pequeñas bragas, también. Tenía todo ese tipo de cosas en mi bolso. Desapareció. Vi que estaba rebuscando en mi bolso en una habitación lateral. Me dijeron que me las devolverían a la salida. Pero cuando llegué a la salida, habían desaparecido.

Chouchou, Bélgica

Varias de las personas participantes también denunciaron haber sufrido acoso sexual por parte de agentes de policía mientras interactuaban con ellos como víctimas de delitos. En concreto, siete participantes fueron objeto de comentarios sexistas y sexualizados por parte de la policía, incluidos intentos de solicitar servicios, mientras denunciaban actos de violencia o buscaban ayuda.

Denuncié un delito en comisaría y los agentes me dijeron: “Oye muñeca, ¿cuánto por una hora contigo?”. Así que entras, herido, a denunciar que alguien ha intentado matarte, pegarte, robarte, y te dicen: “Je je, ¿cuánto por una hora?”

Kamila, Polonia

Durante las redadas u operaciones encubiertas en locales de trabajo sexual, a las trabajadoras sexuales a menudo se les negaba la ropa o se les obligaba a desnudarse hasta quedar en ropa interior. Durante esas redadas, tanto Marina como Sandra fueron obligadas a sentarse en ropa interior mientras los agentes de policía las fotografiaban sin su consentimiento.

Me hicieron quitarme la bata que llevaba, así que me quedé en ropa interior pero sin siquiera un sujetador. Tuve que quedarme de pie delante de ellos. Fue angustiante, y eran todos hombres, pero no puedes protestar porque tienes miedo. Uno de los policías dijo que tenía que hacer una llamada y se fue al otro lado de la sala, y yo sabía exactamente lo que estaba haciendo. Fingió enviar un mensaje de texto a alguien y era muy evidente que estaba haciendo una foto, y entonces vi que era cierto en el reflejo del espejo.

Marina, Reino Unido



Todo este tiempo estuve sentada en ropa interior mientras ellos pisoteaban mi apartamento con sus uniformes y hacían fotos de todo. Fue humillante.

Sandra, Suecia

Varias de las personas participantes también fueron obligadas a permanecer desnudas durante operaciones policiales en sus lugares de trabajo o fueron sometidas a registros corporales invasivos, incluidos cacheos al desnudo. Algunas describieron haber sido obligadas por agentes de policía a desnudarse en público con el pretexto de registros de drogas, actos que servían como forma de humillación, castigo o expresión de poder arbitrario y crueldad. La desnudez forzada y prolongada está reconocida como una forma de trato inhumano y degradante, un tipo de tortura sexualizada y un acto de humillación destinado a menoscabar la integridad personal, la autoestima y la dignidad humana.

La mayoría de las veces me llevaban lejos de la ciudad, me desnudaban para divertir a los policías y me obligaban a volver caminando sola, a veces de noche y con condiciones climáticas severas.

Rosa, Polonia

No me trataron bien. Me acusaron de algo que no había hecho. Me registraron en la calle, me desnudaron y me gritaron que llevaba droga encima. En otras palabras, me trataron muy mal. Hicieron lo mismo con una compañera. No me parece bien que te desnuden en la calle, te quiten tu bolso y tiren todo al suelo delante de todo el mundo.

Anónimo, Suiza

Una de las conclusiones cruciales de esta investigación es que los agentes de policía a menudo abusaban de su posición de poder sobre quienes ejercen el trabajo sexual para obligarles a mantener relaciones sexuales o a realizar otros actos sexuales. Veinte participantes de ocho países estudiados denunciaron casos de violación por parte de la policía. Cinco participantes de cuatro países fueron víctimas de violaciones en grupo por parte de la policía.

La violencia sexual contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales, perpetrada y consentida por los cuerpos de seguridad, se produce en múltiples contextos, como durante las patrullas rutinarias, las redadas y las operaciones encubiertas en lugares de trabajo sexual, así como durante el arresto y la detención. Muchas de las personas participantes describieron situaciones en las que se les obligaba a mantener relaciones sexuales con agentes de policía a cambio de evitar detenciones, multas o deportaciones, o a cambio de supuesta protección.

Varios participantes de Grecia también denunciaron haber sido obligados a realizar actos sexuales por agentes de policía durante su detención o arresto. Les dijeron que sólo podrían usar el baño si prestaban servicios sexuales a los agentes.

**No me sometí a un control de identidad, y el policía me llevó a su coche sin pagarme, no sé si lo hizo en el contexto de sus funciones o no. Así que no puedo decir que un policía me violó en nombre de la prevención del delito.**

Beryl, Francia

“

**Hay un policía que, si no hacemos lo que nos pide, por ejemplo, perdón por mi lenguaje, si no se la chupamos, no nos dejará en paz para trabajar. Nos llevará a comisaría y mentirá diciendo que hemos robado o que hemos hecho cualquier otra mierda. Tenemos que chupársela para que nos deje en paz. Hace esto incluso cuando lleva uniforme. Viene aquí muy a menudo. E incluso cuando vamos a denunciar, no nos ven como seres humanos. Nos echan y nos acosan, diciendo: “Vamos, ya estáis acostumbradas a esto”.**

Albiona, Macedonia del Norte

**Me exigen relaciones sexuales. Es este acoso con la policía de tráfico. Cada vez que voy en coche a algún sitio, la policía de tráfico me para y se dan cuenta de que soy una trabajadora sexual. Por su comportamiento ya está claro que quieren tener relaciones sexuales conmigo, no a cambio de dinero, sino gratuitamente. Tengo que ceder ante ellos y mantener relaciones sexuales con ellos.**

Monica, Armenia

“

**Me llevaron a mi apartamento y había muchos policías con sus armas sobre la mesa. Dos o tres de ellos hicieron “ese trabajo” [violación] conmigo; me obligaron a hacerles mamadas y me follaron. Los denuncié en comisaría a propósito, porque me sentí violada. La gente de HOPS [Healthy Options Project Skopje] me ayudó mucho y me llevó a los forenses para que me tomaran muestras, pero no sé qué ha pasado desde entonces.**

Lile, Macedonia del Norte

**En un centro de detención que recuerdo, quería ir al baño; no sólo yo, las otras chicas también. Sólo nos dejaban ir si les hacíamos mamadas a los agentes a través de los barrotes. A partir de cierto punto, fue una rutina diaria para ellos y para nosotras. Algunas cedían, otras orinaban en las celdas a propósito.**

Mia, Grecia

**El poli me dijo en su día: “Si quieres ir al baño, me la vas a chupar”. Y me enseñó la polla justo frente a mi celda.**

Katerina, Grecia

“

**El segundo día, cuando empecé a trabajar en la calle, se acercó un policía. Me dijo que tenía que subir al coche. Subí al coche y me dijo: “O me enseñas tus papeles o tienes que tener sexo conmigo”. Era como una amenaza, [...] me asustó. Recuerdo que tuve relaciones sexuales en el coche patrulla cerca de un limonero con un policía de uniforme, de manera forzada, para que no me deportaran a mi país, como él me dijo.**

Rosa, España

Nuestros datos también revelan que los agentes de policía abusan con frecuencia de su poder cuando entran en contacto con las trabajadoras y los trabajadores, haciéndose pasar por clientes. Dieciocho participantes relataron experiencias violentas y abusivas con policías en servicio y fuera de servicio que se hacían pasar por clientes. En todos los casos, los agentes se aprovecharon de la vulnerabilidad legal del grupo de participantes para exigirles sexo sin protección, tarifas reducidas o servicios gratuitos. Todos los incidentes denunciados equivalen a violación o agresión sexual, e ilustran cómo la policía utiliza su autoridad para manipular, coaccionar y violar a las trabajadoras del sexo.



Cuando trabajaba en la casa donde trabajábamos, solía salir con dos policías, y el problema con ellos es que lo que pagan es mera caridad. Hay algunos que quieren mamadas a pelo. Yo digo que si quieres una mamada a pelo, sí, la haré contigo, pero me pagas 80 euros la hora como mínimo, entonces la haré. “No, pero soy tu amigo. Además, soy policía. Si necesitas algo, me llamas. Pero pagaré 20 euros”.

Laila, España

Han habido casos en los que he prestado servicios sexuales a agentes de policía que después me han exigido que les devolviera el dinero, porque son la policía y pueden arrestar o detenerme, o pueden revelar mi identidad a sus colegas, etcétera.

Lila, Macedonia del Norte

Me amenazaron y utilizaron mis servicios sin pagarme.

Hasmik, Armenia



Hablé por teléfono con un cliente y quedamos en vernos. Quedamos, subimos a su coche, sin que yo supiera que era policía. Fuimos a un hotel y empecé a hacer mi trabajo, pero le dije: “Señor, me gustaría el pago por adelantado, porque así es como va esto”. Dijo que no podía pagar ahora, que lo haría después. Cuando terminamos, me duché y me estaba vistiendo. Le dije: “Señor, tendría que pagarme”, a lo que respondió: “Podría llevarte a la cárcel por esto, porque soy policía”.

Dijana, Macedonia del Norte

Vino a verme y no se presentó como quien era. Me pidió un favor, un masaje erótico. Finalmente, para evitar pagar por mi servicio, me enseñó una placa de policía. Empezó a amenazarme. “¿Sabes que lo que estás haciendo es sancionable?”. [...] No me pagó, estaba asustada.

Mimi, Macedonia del Norte



Estaba trabajando en un espacio abierto y pasó un coche. Al principio, no sabía que era un agente de policía. Me preguntó por el precio, subí al coche y, cuando llegamos frente a mi edificio, me dijo que era policía y que quería un servicio sexual gratuito. Y tuve que darle lo que él quería sin pagarme.

Eli, Macedonia del Norte

«Había dos clientes con los que estábamos sentados, hablando y divirtiéndonos. Hacían bromas y ninguno de los dos dijo ser policía ni nada por el estilo. Llegaron vestidos totalmente de paisano. No sé muy bien qué hacían o si estaban investigando la zona. [...] Al día siguiente en el trabajo, cuando estaba un cliente, entraron 10 policías, a uno de los cuales reconocí del día anterior. Fue una gran sorpresa para mí. Había mantenido una conversación normal conmigo, se había reído conmigo y me había tocado. De hecho, habíamos tenido mucho

contacto físico. Y al día siguiente descubres que es un policía que únicamente estaba allí para inspeccionar la zona. Fue bastante incómodo. Tan solo el día anterior, había estado bebiendo chupitos conmigo en la mesa y me había tocado.»

Rena, Polonia

Además, 36 participantes describieron incidentes en los que agentes de policía de paisano se hicieron pasar por clientes e intentaron conseguir servicios como parte de operaciones policiales. El uso de agentes encubiertos que se hacían pasar por clientes, es decir, la trampa, era una táctica policial común en todos los marcos jurídicos estudiados, y se utilizaba normalmente para recabar información, vigilar los lugares de trabajo sexual e incriminar a las trabajadoras y los trabajadores sexuales. Cinco de las personas que participaron en nuestra investigación declararon haber sido objeto de contactos sexuales con agentes que realizaban labores de investigación o recopilaban pruebas contra ellas. El hecho de que agentes encubiertos mantengan relaciones sexuales con miembros del público como método de obtención de pruebas constituye una violación de los derechos humanos, incluida la vulneración del derecho a la vida privada y la prohibición de tratos inhumanos y degradantes. Cuando se producen relaciones sexuales con penetración, tales acciones equivalen a agresión sexual o violación.

El policía se hizo pasar por un cliente. El estaba en ropa interior y así fue como empezamos a tener sexo. Sin embargo, durante el acto sexual se me hicieron preguntas inusuales, como “¿A qué edad empezaste a hacer mamadas?” o “¿Así que por 150 euros puedo follarte todo lo que quiera y hacer lo que me dé la gana?”. Fue una señal de alarma cuando esas preguntas empezaron. Después del sexo, me enseñó un mensaje en su móvil y me dijo: “Léelo”. Y este mensaje decía: “Soy policía y he puesto dinero en tu bolso. Baja rápido las escaleras y ve por la salida de la izquierda”. Me puse la ropa lo más rápido que pude y corrí hacia la salida. Allí me esperaban dos policías. Primero me pidieron el DNI y luego me dijeron: “Sabemos por qué has venido aquí”. Me dijeron que abriera mi bolso y vieron el dinero, el cual estaba marcado. Me dijeron que había ofrecido sexo a cambio de dinero y que eso es ilegal, y luego me llevaron a la comisaría local.

Katerina, Grecia



Hace unos tres años, un policía se hizo pasar por cliente conmigo. Me tocaba, coqueteaba conmigo y me mentía para que confiara en él. Me tocó el cuerpo, me tocó las tetas, me tocó el pelo, me dejó que le tocara los genitales. [...] En ese momento me dice: “Vamos a parar aquí a echar gasolina”. Y hablaba por teléfono. Como en aquel entonces no entendía nada de neerlandés, me sorprendí cuando llegaron 10 coches de policía, y fue entonces cuando me dijo que era policía. [...] Me pidieron la documentación y me preguntaron dónde vivía, quién me obligaba a hacer esas cosas.

Jenny, Países Bajos

Nuestra investigación también documentó tres casos de implicación policial en trata con fines de explotación sexual y trabajo sexual forzado. Nos reservamos más detalles para proteger la identidad de las trabajadoras sexuales que fueron víctimas de los agentes de policía.

## CONCLUSIÓN

Las conclusiones de esta investigación demuestran claramente la inmensa magnitud y prevalencia del acoso y la violencia que sufren los profesionales y las profesionales del sexo en Europa a manos de la policía. Nuestros datos revelan que, en lugar de proporcionar protección y facilitar la justicia, la policía crea entornos peligrosos para quienes ejercen el trabajo sexual, socavando sus derechos y su seguridad, y exponiéndolas directamente a sufrir daños. En todos los entornos estudiados, las trabajadoras y los trabajadores sexuales son objeto sistemáticamente de abusos físicos, sexuales y verbales, así como de amenazas por parte de los cuerpos de seguridad. El maltrato emocional, el acoso, las amenazas, el chantaje y la coacción son las formas más comunes de violencia denunciadas por las personas que ejercen el trabajo sexual en toda Europa, y las tasas más elevadas se observan entre las personas participantes en contextos del modelo sueco. Las trabajadoras y los trabajadores del sexo que ejercen su actividad en contextos penalizados o parcialmente penalizados, las mujeres trans y las que trabajan en el espacio público son especialmente vulnerables a la violencia física y sexual por parte de la policía. Además, nuestras conclusiones ponen de relieve que la putofobia, el racismo, la xenofobia y la transfobia están profundamente arraigados en las estrategias policiales en toda la región europea. Esto refuerza una historia larga-

mente documentada de (múltiples) grupos marginados y criminalizados que sufren altos niveles de violencia policial, en particular violencia sexual contra las mujeres y las minorías sexuales.

La prevalencia y el carácter generalizado de la violencia y el acoso policial en Europa reflejan políticas estatales perjudiciales que toleran y normalizan la violencia sistémica y estructural perpetrada contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales. La criminalización y otras políticas represivas contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales, como las estrictas normativas en materia de inmigración, fomentan estrategias policiales punitivas y orientadas al cumplimiento de la ley que favorecen el abuso y la brutalidad policial. Los defensores del modelo sueco y de otros enfoques punitivos del trabajo sexual depositan su confianza en las instituciones policiales, creyendo que una mayor criminalización de la industria del sexo reducirá el número de personas que venden o compran sexo. Esta creencia se basa en el supuesto de que la aplicación de la ley protegerá de la violencia a las mujeres que venden sexo. Sin embargo, nuestros datos demuestran que todas las formas de criminalización, incluido el modelo sueco, la criminalización parcial y los marcos normativos restrictivos, como es el caso de la regularización, no protegen a quienes trabajan en la industria del sexo de los abusos policiales. Por el contrario, nuestros datos indican que aumentar la presencia policial

en los lugares de trabajo sexual y someter a las trabajadoras y los trabajadores sexuales a una vigilancia y un control intensificados no sólo no mejora la seguridad, sino que aumenta activamente su exposición al acoso y la violencia policiales. En lugar de promover la seguridad y el bienestar, una mayor participación policial crea condiciones en las que se permite que prosperen los abusos de poder y la violencia policial.

Las estrategias policiales abusivas y la violencia policial generalizada comprometen la seguridad, la salud, el bienestar y los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores sexuales. Estas prácticas empujan a las personas que ejercen el trabajo sexual a entornos de trabajo más peligrosos y a condiciones de riesgo, privándolas de los medios para protegerse del acoso, la explotación y los abusos de clientes, suplantadores, terceros o transeúntes. La violencia policial también limita gravemente el acceso de las trabajadoras y los trabajadores sexuales a la justicia. Las experiencias previas de maltrato, acoso o violencia por parte de la policía son razones importantes por las que muchas personas que ejercen el trabajo sexual deciden no denunciar los delitos cometidos contra ellos<sup>4</sup>. En consecuencia, los clientes violentos y otros agresores suelen quedar

4 ESWA (2024). "Expuestos por todos lados": The Role of Policing in Sex Workers' Access to Justice; Struyf, P. (2022). ¿Denunciar o no denunciar? A Systematic Review of Sex Workers' Willing to Report Violence and Victimization to Police. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(5), pp. 3065-3077. <https://doi.org/10.1177/15248380221122819>.

impunes, lo que alimenta la sensación de impunidad y fomenta las condiciones depredadoras. En estas condiciones, los agresores se aprovechan de la reticencia de las trabajadoras del sexo a colaborar con los cuerpos de seguridad y de la inacción de la policía, envalentonados por la creencia de que es improbable que se enfrenten a las consecuencias<sup>5</sup>. Además, la normalización de la violencia se ve reforzada cuando los malos tratos policiales son habituales o se consienten, arraigando una cultura en la que se aceptan los abusos contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales<sup>6</sup>. Cuando los abusos proceden directamente de las fuerzas del orden, las personas que ejercen el trabajo sexual son vistas como blancos fáciles por los demás, lo que aumenta su vulnerabilidad ante nuevos daños. En última instancia, cuando la propia policía comete actos de violencia, las trabajadoras y los trabajadores sexuales no tienen a quién recurrir: violados y abandonados por la misma institución que debe protegerlos, y privados de cualquier vía segura de justicia o apoyo.

5 Campbell, R. & Sanders, T. (2021). *Sex Work and Hate Crime: Innovating Policy, Practice and Theory*. London: Palgrave Macmillan.

6 Crago, A.-L., et al. (2021). Sex Workers' Access to Police Assistance in Safety Emergencies and Means of Escape From Situations of Violence and Confinement Under an "End Demand" Criminalization Model: A Five City Study in Canada. *Social Sciences*, 10(1), pp. 13-27. <https://doi.org/10.3390/socsci10010013>.

## RECOMENDACIONES

Destacando la prevalencia de la violencia policial contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales, la naturaleza abusiva de la aplicación de la ley, y los fracasos del Estado y sus instituciones para garantizar la protección y la igualdad de acceso a la justicia para las comunidades de trabajadoras y trabajadores sexuales, este informe hace un llamamiento a un enfoque de justicia transformadora como alternativa a la criminalización y la actuación policial perjudicial a la que están sometidas las trabajadoras y los trabajadores sexuales. El enfoque de justicia transformadora para garantizar el acceso de las trabajadoras y los trabajadores sexuales a la justicia y los derechos implica varios pasos clave: la despenalización del trabajo sexual; la derogación de los poderes policiales excesivos y la desinversión en la labor policial; y la inversión en respuestas dirigidas por la comunidad a las violaciones de derechos, la violencia y los daños.

Despenalizar el trabajo sexual y derogar todas las leyes dirigidas contra las trabajadoras y los trabajadores sexuales, sus compañeros, lugares de trabajo o clientes, es un paso crucial para protegerles del acoso y la violencia policial. El aumento de la criminalización -tal y como defienden las feministas carcelarias, los responsables políticos y los activistas contra el trabajo sexual que pretenden erradicar la prostitución y "rescatar" a quienes venden servicios sexuales- sólo hace que las comunidades de trabajadoras y trabajadores sexuales corran un mayor

riesgo de sufrir una actuación policial represiva y aumenta su vulnerabilidad ante los abusos policiales. La despenalización total es la única política que ha demostrado ofrecer protección frente a la violencia y el acoso policiales<sup>7</sup>. También es un primer paso necesario para abordar los prejuicios y la discriminación arraigados en las instituciones policiales y para permitir que los servicios de apoyo atiendan eficazmente a las personas que practican el trabajo sexual y a otras comunidades marginadas.

Un enfoque de justicia transformadora debe abordar también el carácter generalizado de los abusos policiales y la falta sistémica de rendición de cuentas. Esta investigación subraya los fundamentos violentos, corruptos y discriminatorios de la actuación policial. Reformas como el aumento de la diversidad policial, la implementación de modelos policiales de proximidad o la introducción de formación ética han demostrado ser sistemáticamente inadecuadas, ya que no abordan el estigma estructural que rodea al trabajo sexual, así como el racismo, el sexismo, la xenofobia y la homofobia pro-

7 Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. (2024). Protección de los derechos humanos de los trabajadores del sexo. <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/protecting-the-human-rights-of-sex-workers>. Platt, L., et al. (2018). Asociaciones entre las leyes sobre trabajo sexual y la salud de las trabajadoras sexuales: Una revisión sistemática y metaanálisis de estudios cuantitativos y cualitativos. *PLOS Medicine*, 15(12), e1002680. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002680>.

fundamente arraigados, todos los cuales contribuyen al maltrato de las comunidades de trabajadoras y trabajadores sexuales<sup>8</sup>. La violencia y la brutalidad policiales son problemas estructurales que exigen soluciones estructurales, incluida la reducción de los poderes policiales y una disminución fundamental del papel y la influencia de la policía en la sociedad. En lugar de ampliar la autoridad de la policía, este informe exige una reducción significativa de las prerrogativas policiales y una reorientación de los recursos hacia otros ámbitos distintos de la vigilancia y la policía.

La desinversión en el mantenimiento del orden implica reasignar fondos destinados a las fuerzas del orden a servicios no carcelarios, dirigidos por la comunidad y orientados a la justicia social. La justicia transformadora da prioridad a la inversión en las comunidades, partiendo de la premisa de que las propias comunidades son las mejor preparadas para reconocer, responder y prevenir la violencia que afecta a sus miembros. Basadas en las experiencias vividas por las comunidades de trabajadoras y trabajadores sexuales, las organizaciones e iniciativas dirigidas por estos profesionales se encuentran en una posición única para ofrecer seguridad, apoyo, mecanismos de rendición de

cuentas y un cambio significativo a quienes ejercen el trabajo sexual en toda Europa. También desempeñan un papel fundamental a la hora de mejorar el acceso a la justicia y la protección frente a la violencia -incluida la perpetrada por la policía- sin causar más daño, opresión o control.

Las partes interesadas nacionales y los responsables políticos internacionales, incluidos el Consejo de Europa y las instituciones de la Unión Europea, deben dar prioridad a la plena despenalización del trabajo sexual, la limitación de los poderes policiales y la inversión sostenida en respuestas comunitarias y no carcelarias a la violencia y las violaciones de derechos que sufren las trabajadoras y los trabajadores sexuales. Las trabajadoras y trabajadores sexuales deben gozar de plena protección jurídica y del disfrute sin restricciones de sus derechos humanos. Sobre todo, deben poder vivir y trabajar libres de violencia, acoso y abusos policiales.

---

8 Kaba, M. & Ritchie, A. (2022). No More Police: A Case for Abolition. Nueva York: The New Press; Stardust, Z., et al. (2021). "No llamaría a la policía si me estuvieran matando a golpes". *Sex Work, Whore Stigma and the Criminal Legal System*. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10(3), pp. 142-157. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.1894>.

Este informe político se basa en las conclusiones del proyecto de investigación y el informe de investigación de la Alianza Europea por los Derechos de las Trabajadoras del Sexo 2024: "Exposed from all sides: El papel de la policía en el acceso a la justicia de las trabajadoras del sexo. Este proyecto de investigación fue financiado por PORTICUS, Open Society Foundations y la Fundación OAK.